



Licencia para golpear

Las escenas que vimos en el 57 aniversario de la matanza de Tlatelolco son inadmisibles. Llamas, policías golpeados, saqueos de locales comerciales, bombas molotov, martillazos, golpes, miedo. El llamado Bloque Negro tiene licencia para vandalizar.

Entre 350 y 400 encapuchados, que se reivindican anarquistas, lesionaron, rompieron, lanzaron explosivos, quemaron, robaron, golpearon a policías atados de manos a nombre de la “no represión”.

Saldo de la violencia: 29 civiles lesionados, incluyendo periodistas y 94 policías lesionados —16 hospitalizados, tres en estado delicado—. Sólo hay un detenido que fue sorprendido cuando saqueaba una tienda.

Estas cifras reflejan el grado de violencia que se alcanzó el pasado 2 de octubre. Es un aviso. Si el gobierno voltear para otro lado, hay riesgo de que el problema cobre mayores dimensiones.

Las pérdidas materiales en comercios vandalizados ascienden a más de 20 millones de pesos, entre daños materiales y ventas no realizadas, según la Cámara de Comercio de la CDMX.

El caso de las joyerías merece mención aparte. El robo de oro representó pérdidas hasta por 35 millones de pesos, según **Gerardo Cleto López Becerra**, presidente del Consejo para el Desarrollo del Comercio Pequeño y Empresa Familiar.

***El argumento de “no caer en provocaciones”, repetido una y otra vez por autoridades de la CDMX, ya no alcanza para justificar la falta de respuesta a las agresiones de los encapuchados.**

En ningún país, por más democrático que sea, la policía es apaleada por los vándalos, como fue el caso en el aniversario del 2 de octubre.

Aquí tenemos una Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza que establece: “Sólo las instituciones de seguridad pueden usarla de manera racional, proporcional y en estricto apego a los derechos humanos”.

No se trata de reprimir salvajemente, que quede claro, sino de hacer respetar la ley y proteger los derechos de los ciudadanos.

***Por increíble que parezca, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, celebró la “valentía” de los policías de la CDMX “que resistieron provocaciones sin caer en confrontaciones”.**

Una joya más. “A diferencia de 1968 —año de la matanza de Tlatelolco—, la policía no reprime, sino que construye paz, protege a la ciudadanía (¿?) y ha contribuido a la reducción de la inseguridad”, dijo la jefa de Gobierno.

¿No se dará cuenta de que al bajar los brazos frente a hechos como los del jueves en el Zócalo lo único que engendra es más violencia?

¿Necesita muertos para defender a los ciudadanos y evitar el vandalismo? Son preguntas.

La presidenta **Sheinbaum** no quiso opinar sobre la forma violenta como culminó la manifestación del 2 de octubre. Cerró la conferencia matutina sin aceptar preguntas. ***¿De quién es la mano que empujó el transitorio en el Senado para hacer retroactiva las reformas a la Ley de Amparo que viola el artículo 14 de la Carta Magna?**

Preguntamos a una fuente del grupo parlamentario de Morena en el Senado. “Es de **Arturo Zaldívar**”, nos dijo categórico.

La respuesta nos desconcertó. En la mañana escuchamos al ministro en retiro sugerir a la mayoría oficialista en el Congreso a hacer adecuaciones a la iniciativa para eliminar la retroactividad de la mencionada ley.

Frente a la presidenta **Sheinbaum**, quien el jueves salió a deslindarse del polémico transitorio, **Zaldívar** dijo:

“En este gobierno no se impulsan ni se avalan leyes ni actos contrarios a la Constitución. No hay cabida a aplicación retroactiva de ninguna ley, en perjuicio de persona alguna”.

Otras versiones apuntan hacia **Ernestina Godoy**, consejera jurídica de la Presidencia.

El senador de Morena **Manuel Huerta Ladrón de Guevara** fue el que propuso la incorporación del artículo transitorio que molestó a la presidenta **Sheinbaum**.

Argumentó que su propuesta es para evitar que se sigan promoviendo amparos que dilatan sentencias que los condena a cumplir con la ley.

La postura de la Presidenta adelanta que la retroactividad desaparecerá de la minuta del Senado que será dictaminada esta semana en San Lázaro.

Interrogado al respecto, el diputado **Ricardo Monreal**, coordinador de la bancada de Morena en la Cámara baja, dijo que la Comisión de Justicia seguramente atenderá la sugerencia de eliminar el transitorio.

En el mismo sentido se pronunció **Gabriela Jiménez Godoy**, vicecoordinadora del grupo parlamentario guinda en San Lázaro. La minuta enviada por el Senado será revisada con responsabilidad, con el fin de “corregir” el multicitado artículo transitorio, adelantó.